



INFORME DE EJECUCIÓN FINAL POAIV 2023

*EVALUACIÓN CUALITATIVA
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (POAIV)*

DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C

VIGENCIA 2023



ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ MONTERROSA
Secretaria de Educación Distrital

EQUIPO DIRECTIVO SED:

EDUARDO SAN JUR MARTINEZ *Directora Administrativa de Cobertura Educativa.*
MARIO MORENO LOMBANA *Director de Calidad Educativa*
WALDY ELIAS SELUAN MARTELO *Director Administrativo y Financiero.* **MARTHA PORTO DE CASTRO** *Asesora de la Oficina de Planeación Educativa.* **CARLOS CARRASQUILLA RODRÍGUEZ** *Subdirector de Talento Humano.*
JHON RODRIGUEZ SERRANO *Asesor Legal (Grupo Asesoría Legal).* **OVIRIS CARABALLO SALGADO** *Coordinadora de Inspección y Vigilancia.* **LILA SILVA GÓMEZ** *Subdirector Técnico (Gestión Administrativa).*
CLAUDIA AGUDELO PÉREZ *Profesional Universitario (Servicio Atención al Ciudadano).*
ANGÉLICA OSPINO MIRANDA *Coordinadora Unalde Santa Rita.*
ADOLFO ENRIQUE VASQUEZ PATRON *Coordinador Unalde Virgen y Turística.*
ERIKA MENDOZA DE HOYOS *Coordinadora Unalde Industrial.*
NAZLY PEREZ BENITEZ *Coordinador Unalde Rural.*
MIRYAM MOGOLLON BARRIOS *Coordinadora Unalde Country*

EQUIPO TÉCNICO DE ELABORACIÓN:

OVIRIS CARABALLO SALGADO *Profesional Universitario con funciones de Coordinador de Inspección y Vigilancia.*
MARLENE SIERRA DE LA CRUZ *Profesional Universitario Secretaría de Educación Distrital de Cartagena*
ELOISA MARÍA NÁJERA MARÚN *Apoyo Externo.*

Agradecimientos al Equipo de Subdirección de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional por su compromiso y apoyo con la rúbrica y orientaciones para el Informe de Ejecución POAIV 2023.



CONTENIDO INTRODUCCIÓN

1. la ETC a la que pertenece.
2. Describa de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante la vigencia 2023 por el equipo interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control.
3. **BALANCE ACTIVIDAD PRIORIZADA 1:** *Apoyar las acciones dirigidas a universalizar la atención integral a la primera infancia, garantizando el derecho a la educación inicial y a las atenciones priorizadas, de forma universal y gratuita, con aseguramiento de la calidad, para las mujeres gestantes y para las niñas y los niños de la primera infancia en situación de vulnerabilidad. Se deberá priorizar la atención a los territorios rurales y rurales dispersos y a las comunidades étnicas.*
4. **BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:** *Adelantar acciones de verificación de las condiciones en que operan los EE oficiales y No Oficiales y apoyar la implementación del plan nacional de infraestructura educativa sostenible y con pertinencia regional que se formulará con el propósito de avanzar en la infraestructura física y tecnológica en la educación preescolar, básica, media y superior. Lo anterior, con el fin ofrecer mayor bienestar a los estudiantes y de transformar los establecimientos educativos en ambientes de aprendizaje propicios para el desarrollo comunitario, la vida y la paz.*
5. **BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:** *Verificar la ejecución de las actividades enmarcadas en el plan de permanencia escolar de la ETC, particularmente, las dirigidas a brindarle oportunidades a los jóvenes para culminar la educación básica y media y continuar sus estudios en la educación posmedia. Este propósito incluye la resignificación de la educación media haciéndola más pertinente y acorde con las necesidades de los jóvenes.*
6. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?
7. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?
8. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?
9. ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?
10. ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?
11. Conclusiones.



INTRODUCCIÓN.

“Cultura de la Formación: Una apuesta por hacer de Cartagena un territorio de oportunidades para todas y todos, donde lo que forma es la ciudad completa y la ciudad está preparada para que su riqueza diversa nutra los sueños y planes de vida de sus ciudadanos con la educación como eje central; con el cuidado, el bienestar colectivo y la transparencia como principios fundamentales “

Secretaría de Educación Distrital de
Cartagena.

PERIODO REPORTADO PROCESO QUE REPORTA RESPONSABLE	VIGENCIA 2023
	GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
	ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ MONTERROSA Secretario de Educación Distrital OVIRIS CARABALLO SALGADO Profesional Universitario con funciones de Coordinador de Inspección y Vigilancia.

La Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, teniendo en cuenta los mandatos Constitucionales y legales, el documento *“Orientaciones Informe de Ejecución Semestral Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia vigencia (POAIV) 2023.”* presenta A continuación el Informe de Ejecución Anual POAIV 2023.

El presente documento realiza una evaluación cualitativa del trabajo realizado por el Grupo de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena en el marco del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia y se entrega dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 5 del Decreto 907 de 1996 compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015, en tal virtud se realiza la verificación, seguimiento y control de la prestación del servicio en los establecimientos educativos de educación formal Oficiales y No Oficiales, de Educación Inicial y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, en atención a los principios de permanencia, acceso y calidad del servicio.

El informe presenta de manera concreta la situación actual de la prestación del servicio educativo por parte de los Establecimientos Educativos Oficiales, No Oficiales, de Educación Inicial y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano en las 3 localidades del Distrito de Cartagena, así como también las acciones que desde la Secretaría de Educación se han venido desarrollado en aras de garantizar la calidad en armonía con las líneas de acción establecidas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 *“Salvemos Juntos a Cartagena”*. En este orden de ideas, este documento refleja la participación de todos los procesos que hacen parte de la estructura organizacional de la Secretaría de Educación, evidenciando la transversalización los mismos.





1. SELECCIONE LA ETC A LA QUE PERTENECE

R/ Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

2. DESCRIBA DE MANERA GENERAL LAS PARTICULARIDADES DE LA GESTIÓN ADELANTADA, DURANTE LA VIGENCIA 2023 POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA ETC, EN MATERIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

R/ Se debe tener en cuenta que en la distribución estructural y territorial del sistema educativo en Cartagena se goza contextos muy diversos, por tal motivo para la vigencia 2023, la gestión del enteterritorial destaca las siguientes particularidades:

- **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:** Es importante resaltar que, la prestación del servicio público educativo en su estructura organizativa está dividida en cinco (5) Unidades Administrativas Locales de Educación UNALDES, las cuales operan como una extensión de la administración central. Estas unidades están lideradas por coordinadores quienes tienen funciones especiales e integradas que responden a operativizar las funciones inherentes del ente territorial, transversalizando los Procesos Misionales de la Secretaría de Educación Distrital en los Establecimientos Educativos Oficiales, No Oficiales, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y educación Inicial.

Con esta estructura y funcionamiento, las UNALDES hacen parte fundamental del acompañamiento en el diseño, seguimiento, implementación, evaluación y cumplimiento del POAIV que enlazan con las metas del plan de desarrollo, el Plan Sectorial de educación y el Macro Proceso F – Gestión de la Inspección y Vigilancia, cuya distribución es la siguiente:



- La Localidad Histórica y del Caribe Norte, se crea la UNALDE Santa Rita y la UNALDE Country.
- La Localidad Virgen y Turística, se crea la UNALDE Virgen y Turística.
- Localidad Industrial y de la Bahía, se crea la UNALDE Industrial y de la Bahía.
- Para atender el sistema Educativo Insular y Corregimental se crea la UNALDE Rural.

- **OFERTA ETNOEDUCATIVA:** Otra particularidad en la gestión tiene que ver con las prácticas en nuestro sistema educativo, de tal manera, que se han propiciado en las zonas urbanas, corregimentales e insulares de la ciudad, nuevas formas de relacionarse y de encaminar las actividades a responder de manera pertinente a las deudas históricas acumuladas de nuestro sistema, por lo anterior durante la vigencia 2023 se han adelantado acciones como resignificación y transición de PEI a PEC, Reconocimientos oficiales a instituciones como etnoeducativas y acompañamiento a concejos comunitarios y comunidades étnica para la recuperación y rescate cultural.
- **OFERTA BILINGÜE BICULTURAL:** En términos de inclusión el equipo interdisciplinar de Inspección y Vigilancia ha hecho una apuesta por fortalecer la oferta bilingüe bicultural a favor de estudiantes sordos en el Distrito de Cartagena. Por ello expidió el Decreto 0870 de 22 de junio de 2023, por medio



del cual estableció la ruta para implementar la oferta bilingüe bicultural en dos instituciones de naturaleza oficial (IEO Soledad Román de Núñez y Antonia Santos) y estableció los criterios para formalizar este tipo de prestación de servicio educativo teniendo en cuenta la articulación con organismos asesores como INSOR.

- **IMPLEMENTACIÓN MIPG:** Durante el primer semestre del año 2023 el ente territorial ha venido capacitando al equipo interdisciplinar y a los funcionarios de Inspección y Vigilancia sobre la implementación del Modelo integrado de planeación y gestión, dando aplicación a la Ley 1499 de 2017, la Guía del ministerio de educación y la Guía de Implementación que vine desarrollando el Distrito de Cartagena desde el 2021.

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

3. BALANCE ACTIVIDAD PRIORIZADA 1:

Apoyar las acciones dirigidas a universalizar la atención integral a la primera infancia, garantizando el derecho a la educación inicial y a las atenciones priorizadas, de forma universal y gratuita, con aseguramiento de la calidad, para las mujeres gestantes y para las niñas y los niños de la primera infancia en situación de vulnerabilidad. Se deberá priorizar la atención a los territorios rurales y rurales dispersos y a las comunidades étnicas.

RI/ La Ley 1804 de 2016 Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, tiene el propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

De igual forma el Decreto No. 1411 de 2022, presenta los referentes técnicos de educación inicial como las disposiciones que orientan la planeación, implementación, seguimiento y gestión de las acciones encaminadas a favorecer una educación inicial de calidad en el marco de la atención integral. Estos referentes buscan fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de 0 a 6 años de edad, así como la materialización del estado social de derecho.

En el balance detallado las actividades priorizadas 1 relacionada con la educación inicial fueron encaminadas con el objetivo de garantizar el tránsito armónico de educación inicial a preescolar en el sector oficial registrada en el SIMAT, se brindó acompañamiento a la 157 establecimientos registrados en el SIPI-RUPEI.

Se visitaron 15 establecimientos educativos de primera infancia cumpliendo funciones de asesoría y asistencia técnica pedagógica dirigido a los directivos y docentes con el fin de incentivar y motivar a cumplir con los procesos de los proyectos lúdicos pedagógicos que garanticen al niño Primer infante el cumplimiento de sus derechos, centrados en las necesidades.

Resultados:

Matricula Prescolar (Prejardín, Jardín y Transición) Sector

Oficial del 2023 Proyección: 12.213

Cómo vamos: 11,606 equivalente

al 95%

BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:

Adelantar acciones de verificación de las condiciones en que operan los EE oficiales y No Oficiales y apoyar la implementación del plan nacional de infraestructura educativa sostenible y con pertinencia regional que se formulará con el propósito de avanzar en la infraestructura física y tecnológica



en la educación preescolar, básica, media y superior. Lo anterior, con el fin ofrecer mayor bienestar a los estudiantes y de transformar los establecimientos educativos en ambientes de aprendizaje propicios para el desarrollo comunitario, la vida y la paz.

R/ La Secretaría de Educación Distrital a través del Plan de Desarrollo Distrital 2020–2023 “Salvemos Juntos a Cartagena, por una Cartagena Libre y Resiliente” viene implementando a nivel territorial el plan nacional de infraestructura educativa sostenible con el fin de generar acciones afirmativas que ofrezcan un mayor bienestar a toda la comunidad educativa en términos de pertinencia y calidad tanto, en la infraestructura física como tecnológica al interior de las instituciones.

Por lo anterior y pese a las limitaciones de la ciudad, el ente territorial a través de dos programas del plan de desarrollo ha fortalecido los ambientes de aprendizaje y dotado a algunos establecimientos educativos de la infraestructura física y necesaria para atender las necesidades de la población, logrando el siguiente balance

En cuanto a las condiciones infraestructurales de los establecimientos educativos priorizados en el POAIV se pudo verificar que el 72% de los mismo, operan sin las condiciones óptimas de ambientes escolares adecuados y equipos tecnológicos necesarios que permitan la atención de población estudiantil con algún tipo discapacidad.

Resultados 2023:

Población beneficiada: 4896 niños y niñas.

Inició el proyecto de Reconstrucción de la Infraestructura Educativa de la IE San Felipe Neri.

Se logró el retorno de más de 700 estudiantes a la infraestructura existente mejorada de la IE San Felipe Neri, con la dotación completa de sus ambientes.

- Ejecución vereda Tierra Baja del Distrito de Cartagena.
- Dotación con Mobiliario Escolar 50 sedes educativas oficiales del Distrito.
- Etapa Previa de Proceso de Licitación pública para mantenimiento y adecuación de 22 Sedes Educativas.
- Apertura Licitación de Consultoría e Interventoría de estudios y diseños para 10 Sedes Educativas.
- Proyecto Rural de Mejoramientos De Sedes Educativas Rurales – FFIE (Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa). Beneficiadas: 5 Sedes.
- Se remite proceso ante la Bolsa Mercantil para la Adquisición de 2000 Ventiladores para beneficiara 47 Sedes Educativas.

Programa Infraestructura Tecnológica: Educación Mediada a Través De Tecnologías de La Información y las Comunicaciones TIC’S

Resultados 2023:

- Población beneficiada 50.000 niños y niñas de las escuelas oficiales del Distrito de Cartagena de Indias.
- 97 Escuelas desarrollan una estrategia de educación mediada a través de las TIC.
- 158 Instituciones Educativas Públicas con conectividad a internet.
- 26 Instituciones Educativas Públicas con zonas wifi-gratuitas para conexión a internet.
- 12.300 Terminales Tecnológicas entregadas a las escuelas para uso educativo.
- 2 Escuelas con dotación de herramientas tecnológicas para el 100 de sus estudiantes (IEO San Felipe Neri IEO de Islas de Rosario).
- 8 Laboratorios STEM.
- 4 Laboratorios de Innovación.

BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:

Verificar la ejecución de las actividades enmarcadas en el plan de



permanencia escolar de la ETC, particularmente, las dirigidas a brindarle oportunidades a los jóvenes para culminar la educación básica y media y continuar sus estudios en la educación posmedia. Este propósito incluye la resignificación de la educación media haciéndola más pertinente y acorde con las necesidades de los jóvenes.

En cuanto al aspecto de calidad y pertinencia se ejecutaron estrategias que garantiza las trayectorias completas desde primera infancia hasta media, articulando la media técnica con la educación superior, a través de las becas de estímulos para Educación Superior a los mejores ICFES, BICENTENARIO y PILO VA, y teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la comunidad educativa de 50 establecimientos educativos oficiales del Distrito, a los cuales se les hizo seguimiento y verificación de puntajes obtenido tanto estudiantil como institucional, para así proceder a la premiación, cumpliendo la función del seguimiento y control al cumplimiento del plan de estudio de cada institución.

Se postularon 35 jóvenes víctimas de conflicto para estudiar en diferentes programas técnicos laborales como CONTROL DE CALIDAD, AUXILIAR EN PROCESOS LOGISTICOS. ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, AUXILIAR CONTABLE, ADMINISTRATIVO y TALENTO HUMANO; en convenio con el Establecimiento Educativo para el Trabajo y Desarrollo Humano (IETDH) CEDESARROLLO-COMFENALCO.

Proyecto: “Permanecer: Mil escuela, mi lugar favorito”

Resultados 2023:

- Actualmente la estrategia tiene un alcance de 106.752 estudiantes, así:
- 4.188 atendidos con transporte escolar.
- 3.489 vinculados a jornadas escolares complementarias en alianza con las cajas de compensación familiar, Comfenalco y Comfamiliar.
- 8.952 con útiles escolares.
- 1.000 con uniformes escolares.
- 89.123 atendidos con alimentación escolar por todo el calendario académico.
- 35 establecimientos educativos acompañados desde la estrategia PIPE para la construcción y/o fortalecimiento de planes institucionales de permanencia priorizados por las alertas de riesgo de abandono.
- 45 establecimientos educativos acompañados para el fortalecimiento de atención a poblaciones (Víctimas, migrantes, restablecimiento de derechos, discapacidad, talentos excepcionales, sistema de responsabilidad penal para adolescentes, culturalmente diversos, otros). Incluye la adopción de planta temporal de docentes de apoyo para población con discapacidad.
- 63 establecimientos educativos acompañados para la atención a población con extra-edad desde la oferta regular y ampliación de oferta con implementación de modelos flexibles mediante adopción de planta temporal de docentes y dotación de canastas educativas.
- 80 establecimientos educativos acompañados para el fortalecimiento de la atención a primera infancia en el contexto de la escuela, que incluye dotación y mejoramiento de ambientes de acogida, activación de rutas integrales de atención y consolidación del ecosistema de participación de la niñez en el marco de Cartagena Ciudad de las niñas y los niños.
- Impulso de agendas de impacto colectivo con la concurrencia de actores, instituciones y sectores para la implementación de acciones comunes que mitigan el riesgo de abandono y activen rutas integrales de atención a la niñez (Alianzas).

Se destaca como impactos de la estrategia:

- 183.526 estudiantes matriculados en el Sistema educativo distrital en 2023, 7.385 + que en 2019(LB).
- Incremento de la Tasa de cobertura neta sin extraedad global, pasando del 88,92% en el 2019 (LB)a 89,91% en el 2023.
- Disminución de la Tasa de deserción intra-anual de Instituciones Educativas Oficiales, pasando del4,02% en 2019 (LB) a 3,89% en 2023.
- + de 110.000 niñas y niños atendidos anualmente desde 2020 hasta 2023, con estrategias de Permanencia.

Programa Infraestructura Física: Acogida "Atención A Poblaciones Y Estrategias De Acceso y Permanencia”

Resultados 2023:

- Actualmente contamos con 53 especialidades, de las cuales 47 están articuladas con el SENA y 6son especialidades propias. (3 CASD – 3 INEM).
- Actualmente contamos con 5 NODOS Y 9 IEOMT. En el NODO DE TURISMO hay 51 IEO adscritas, en el NODO PETROQUIMICO hay 50 IEO adscritas y el INEM 22 IEO adscritas, lo que muestra la pertinencia de la formación de media técnica en la población adolescente y joven de la ciudad.
- De las 53 especialidades el 25% están asociadas al sector productivo de petroquímico plástico y el23% al de Turismo, en razón de los sectores productivos con más actividad económica de la región.

4. ¿CUÁL FUE EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE LAS METAS PROPUESTAS EN EL POAIV?

R/ De conformidad con la Matriz de indicadores de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena,para el proceso Inspección y Vigilancia con fines de Control en el indicador **“Porcentaje de cumplimiento Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia”** se tiene una meta fijada anual para el 2023 en un 99%

Teniendo en cuenta lo anterior de los 12 temas contemplados en el POAIV, el proceso de Inspección y Vigilancia de la Secretaría Distrital tuvo un índice de cumplimiento global para vigencia 2023, superando la meta proyectada para el año 2023 que estaba fijada en un 99%.

INFORME EJECUTIVO AÑO 2023							SED CARTAGENA
ÍTEM	UNALDE	VIRGEN Y TURISTICA	RURAL	SANTA RITA	COUNTRY	Industrial	
No.	TEMA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
1	CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES	100%	100%	100%	100%	98%	99%
2	PLANTA DE PERSONAL, JORNADA LABORAL Y PERFILES DE DESEMPEÑO	100%	100%	100%	100%	97%	
3	COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR	100%	100%	100%	100%	100%	
4	EDUCACION INICIAL	100%	100%	100%	100%	83%	
5	CONVIVENCIA ESCOLAR	100%	100%	100%	100%	98%	
6	GESTION DIRECTIVA Y GOBIERNO ESCOLAR	100%	100%	100%	100%	98%	
7	SISTEMAS DE INFORMACION DEL SECTOR	100%	100%	100%	100%	91%	
8	EDUCACION PRIVADA	100%	100%	100%	80%	96%	
9	CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION	100%	100%	100%	100%	98%	
10	GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN- ATENCIÓN A QUEJAS Y SOLICITUDES	100%	100%	100%	100%	100%	
11	ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN	100%	100%	100%	100%	100%	
12	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	100%	100%	100%	100%	100%	
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO		100%	100%	100%	98%	97%	

Es importante resaltar que el avance obtenido es el resultado del trabajo articulado con losdiferentes procesos de la Secretaría de Educación, que en cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia - POAIV, supera significativamente la meta establecida.

Con relación al nivel de cumplimiento en las unaldes del POAIV del año 2023 es del 99%.

- ✓ Se formuló el Reglamento Territorial FOSE, que será una herramienta para la verificación y control de la ejecución de los Fondos de servicio educativos.
- ✓ Se diseñó la Cartilla de Inspección y Vigilancia, como una guía para todos los trámites y procedimientos.
- ✓ Se actualizó el Reglamento Territorial de Inspección y Vigilancia, para la inspección, vigilancia y control del servicio educativo.
- ✓ Se realizaron inspecciones que decantaron en más de 25 establecimientos educativos que prestaban de forma ilegal el servicio educativo.
- ✓ Se otorgaron licencias a 37 establecimientos educativos del distrito para legalizar su creación y funcionamiento.
- ✓ Se abren 5 procesos sancionatorios a instituciones que no cumplieron con la normatividad vigente.
- ✓ Se acompañó al total de Instituciones Educativas No Oficiales (281), en su proceso de autoevaluación para cobro de matrícula y pensión.
- ✓ Se resalta la necesidad de fortalecer los procesos en las UNALDES, pues existen necesidades asociadas a la estructura y planta de personal para seguimiento y control, se detallan en el Informe de Inspección y Vigilancia 2023.

5. ¿CUÁLES FUERON LAS ACTIVIDADES CUYAS METAS SE CUMPLIERON EN EL NIVEL ESPERADO Y QUÉ RESULTADOS RELEVANTES SE OBTUVIERON DE SU EJECUCIÓN? ¿QUÉ ACTIVIDADES MUESTRAN EL MAYOR RETRASO EN SU EJECUCIÓN? ¿CUÁLES HAN SIDO LAS RAZONES POR LAS CUALES NO PUDIERON EJECUTARSE?

R/ El resultado del POAIV, se toma del número total de actividades programadas y realizadas vigencia anual 2023, por lo anterior, analizando los resultados obtenidos por temas, se observa que el mayor índice de cumplimiento anual se obtuvo en los temas: 1. Control normativo, 2. Personal y jornada laboral, 3. Cobertura y permanencia escolar y Garantía del Derecho. Por otro lado, los menores avances se reportan en temas y actividades como: 4. Educación Inicial, 5. Convivencia escolar, Gestión Dir. Y Gobierno Escolar, 7. Sistemas de Información.

	EJECUCION POAIV 2023														
	RURAL			SANTA RITA			COUNTRY			INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA			VIRGEN Y TURÍSTICA		
TIPO DE ENTIDAD Y/O EDUCACION	META	EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION	META	EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION	META	EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION	META	EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION	META	EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION
ENTIDADES OFICIALES	19	19	100%	11	11	100%	94	93	99%	26	26	100%	29	29	100%
ENTIDADES NO OFICIALES	13	13	100%	41	41	100%	21	20	95%	28	27	96%	9	9	100%
ETDH	2	2	100%	9	9	100%	8	8	100%	1	1	100%	2	2	100%
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	34	34	100%	61	61	100%	123	121	98%	55	54	98%	40	40	100%

Finalmente se precisa que si bien, el índice de cumplimiento obtenido en los temas es muy variable, la ejecución global supera significativamente la meta proyectada para la vigencia 2023, lo que significa que la Ciudad de Cartagena materializó en los resultados el esfuerzo desarrollado en la inspección vigilancia y control del servicio educativo y la transversalización de las diferentes áreas.

6. ¿CUÁLES FUERON LAS SITUACIONES QUE MOTIVARON EL MAYOR NÚMERO DE PETICIONES, QUEJAS O DE INTERVENCIONES DEL ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DURANTE EL AÑO? ¿CÓMO SE CLASIFICAN Y



CUÁLES FUERON LAS QUE REGISTRARON MAYOR NIVEL DE REITERACIÓN? ¿QUÉ ACCIONES DE MEJORA SE IMPLEMENTARON PARA RESOLVER ESTAS ÚLTIMAS?

R/ Para el año 2023 las situaciones que exigieron un mayor dinamismo en acción, respuesta y ejecución del proceso de Inspección y Vigilancia fueron las siguientes PQR:

- ✓ Problemas de convivencia escolar en los EE privados y en los EEO, por incorrecta aplicación de los manuales de convivencia y conflictos entre actores de la comunidad educativa.
- ✓ Situaciones presentadas por conflictos inter estudiantiles y de Docentes a estudiantes (Bullying, matoneo, maltrato, persecución) por temas de inclusión, afectaciones a derechos sexuales y reproductivos y acoso laboral.
- ✓ Situaciones presentadas de tipo académico pedagógico, por incumplimientos académicos y metodológicos, desatención en los tiempos de formación y por reclamos en resultados académicos no satisfactorios de los Estudiantes.
- ✓ Mal manejo y ejecución administrativa y financiera de los recursos FOSE.
- ✓ Incumplimiento de la norma establecida por parte de las IE No Oficiales por abusos en cobros de tarifas y vulneración al derecho de la educación.
- ✓ Retención de documentos y la no liberación del SIMAT por el no pago del servicio educativo.
- ✓ Negación de acceso al servicio educativo de los estudiantes debido a deudas de mensualidades.
- ✓ Negación de cupos de población migrante, con discapacidad y en Extra-edad.
- ✓ Por otro lado, es necesario manifestar que las PQR que presentaron mayor reiteración.
- ✓ Costos Educativos: Contra establecimientos educativos no oficiales por retener documentos, no liberar del SIMAT o negar el acceso a clases a estudiantes por deudas de mensualidades.
- ✓ Convivencia Escolar: Por las dificultades que se presentaron entre los docentes con funcionarios administrativos en algunos casos por presunto incumplimiento de sus funciones y en otros por presunto acoso laboral.
- ✓ Recursos FOSE: Por los malos manejos administrativos y financieros de los fondos de servicios educativos de algunos rectores de las instituciones Educativas Oficiales del Distrito.

Las acciones de mejora implementadas por el equipo de Inspección y Vigilancia para atender estos temas fueron:

- ✓ La negación de cupos y la no liberación del SIMAT: se atendió a través de la verificación inmediata en el SIMAT, envío de oficios, llamadas y/o reunión con directivos del EE, operadores del SIMAT y padres de familia.
- ✓ La intervención por el no acceso a clases y la retención de documentos por retrasos en pagos se realizó a través de visitas y reuniones con directivos, padres de familia, donde las partes llegaban a acuerdos y generaban actas de conciliación y convenios de pago.
- ✓ Para poder resolver las solicitudes o quejas entre docentes y administrativos el equipo realizó reuniones, donde se analizaron y revisaron cada una de las diversas situaciones, para luego dar las orientaciones necesarias para corregir las anomalías, se solicitaron vía oficio soportes y documentos para su posterior análisis, se establecieron compromisos y en algunos casos se hicieron remisiones a control disciplinario y organismos de control, se generaron planes de mejora y se aperturaron procesos sancionatorios para los establecimientos No Oficiales.
- ✓ Respecto a los malos manejos administrativos y financieros, se conformaron Comisiones Especiales para evaluar las presuntas irregularidades en establecimientos educativos oficiales, se realizaron auditorías financieras en unas IEO con el equipo de PU-FOSE de la UNALDE y en articulación con el proceso de



financiera de la Secretaría de Educación; así mismo, se establecieron planes de mejoramiento para mantener una sana planeación y ejecución de los Fondos educativos de las Instituciones evaluadas. Por último, los hallazgos fueron remitidos a los entes de control.

- ✓ Los Equipos de las UNALDES en articulación con los Procesos de Planeación y Financiera de la Secretaría de Educación, realizaron acompañamiento y seguimientos al buen manejo de los recursos FOSE y la generación de informes trimestrales en las instituciones educativas oficiales.
- ✓ Conminar y emplazar a los Directivos y Rectores a aplicar el derecho fundamental a la educación, a la no desescolarización de niños y jóvenes en las Instituciones, a la negociación pacífica con Padres de familia, mediante la conciliación, convenios de pago, condonación por insolvencia económica, y traslados de estudiantes hacía el Sector oficial.
- ✓ Asesorías didáctico-pedagógicas, para la buena enseñabilidad, hacer cumplir el Calendario académico y las 40 semanas de atención pedagógica.
- ✓ Hacer cumplir las disposiciones oficiales sobre evaluación (Decreto 1290 de abril 16 de 2009) y la formalización operativa del Sistema Institucional de Evaluación.
- ✓ Respecto a los problemas de convivencia se están brindando charlas a estudiantes, docentes y padres de familia a través del Proceso de Calidad y Cobertura en el tema de inclusión, en cuanto a los manuales de convivencia se están brindando asistencia técnica para los ajustes de los mismos así mismo se revisa el plan de acción del comité de convivencia de cada uno de los EE para verificarla implementación de acciones preventivas y de promoción en los mismos.

7. ¿CUÁL FUE LA ESTRATEGIA IMPLEMENTADA POR LA ETC PARA HACER SEGUIMIENTO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES ATENDIENDO LAS ORIENTACIONES DADAS EN LA DIRECTIVA MINISTERIAL 26 DE 2011 Y QUÉ RESULTADOS ARROJÓ?

R/ La estrategia implementada partió del acompañamiento de las UNALDES a este proceso realizando la socialización a los Establecimientos Educativos Oficiales de la directiva 26 de 2011, seguidamente se orientó a las Instituciones a través de los profesionales FOSE los aspectos normativos en ejecución de presupuestos y algunos aspectos contractuales relacionados con la rendición de cuentas.

Así mismo, vigencia 2023, cada rector realizó la rendición de cuentas en sus instituciones con la participación de la comunidad educativa, líderes y fuerzas vivas del sector; y entregaron en formatos consolidados la información de manera trimestral a la Dirección Administrativa y Financiera de la SED.

Por otro lado, las UNALDES realizaron el seguimiento a cada una de las IEO focalizadas que hacen rendición de cuentas y entregan informes a los entes de control y a su comunidad educativa.

Es importante señalar que desde el Distrito de Cartagena se brindaron asesorías, acompañamiento y seguimiento a las instituciones en los procesos relacionados con la información contable, presupuestal, contractual y desde las Oficina de Planeación educativa y la Dirección Administrativa y Financiera. Se elaboraron los formatos y metodologías para aplicar en la rendición de los informes trimestrales, a los que las UNALDES realizan el seguimiento.

8. ¿CUÁLES FUERON LAS MEDIDAS EXCEPCIONALES DE TIPO PREVENTIVO O CORRECTIVO QUE SE TOMARON DURANTE LA VIGENCIA EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA ETC?

R/ Las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo tomadas durante el primer semestre corresponden a:

- ✓ Actualización del Reglamento Territorial para el Ejercicio de la inspección y



vigilancia en el Distrito de Cartagena.

- ✓ Proyección del Reglamento Territorial FOSE del Distrito de Cartagena.
- ✓ Proyección de la Cartilla de inspección y vigilancia, que será una herramienta didáctica de aprendizaje para la comunidad educativa.
- ✓ Publicidad a los establecimientos educativos y a la comunidad educativa de la información y normativa relacionada con el sector y la Inspección y Vigilancia del servicio educativo; por las plataformas y canales de comunicación del ente territorial.
- ✓ Trabajo articulado con los distintos órganos del estado para garantizar el correcto desarrollo de procesos disciplinarios y/o sancionatorios.
- ✓ Asistencias técnicas, capacitaciones brindadas a los Establecimientos Educativos sobre la normatividad vigente, el proceso de costos educativos, y los procesos de autoevaluación institucional; teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Lo anterior en articulación con los procesos misionales y de apoyo del ente territorial.
- ✓ Atención a inquietudes y solicitudes de la comunidad educativa con el fin de brindar alternativas para la satisfacción de necesidades de conformidad con la normatividad vigente aplicada al servicio educativo.
- ✓ Verificación y capacitación a los E.E. sobre las normas de educación, los procedimientos actualizados y el manejo de las plataformas DUE, EVI, SIMAT, que permite evitar salidas no conformes y reportar la información requerida de manera completa, veraz y oportuna.
- ✓ Verificación y seguimiento a los prestadores de educación inicial sobre el manejo de la plataforma RUPEI que permita reportar la información requerida de manera completa, veraz y oportuna.
- ✓ Verificación y capacitación a los ETDH sobre el manejo de la plataforma SIET que permita reportar la información requerida de manera completa, veraz y oportuna.
- ✓ Vinculación de estudiantes al sistema educativo oficial ante la crisis económica y financiera de muchos padres y seguimiento a las estrategias de garantía del derecho a la educación e inclusión de la población diversa, étnica, migrante y en condición de discapacidad.
- ✓ Acompañamiento a los establecimientos educativos brindando apoyo sobre las en el diseño de estrategias que favorecen la trayectoria escolar completa garantizando el ingreso, la permanencia y el egreso normal de cada estudiante para evitar la deserción escolar.
- ✓ Seguimiento a los establecimientos educativos en cuanto a infraestructura y mobiliario y las adiciones, disminuciones o traslados presupuestales para asumir los estragos generados por las lluvias.
- ✓ Formación a los funcionarios que desarrollan funciones de inspección y Vigilancia, para la implementación del MIPG.



9. CONCLUSIONES:

El ejercicio de la Inspección, Vigilancia y Control del servicio educativo en el Distrito de Cartagena durante la vigencia 2023, se ejecutó de manera satisfactoria dando cumplimiento al alcance de los objetivos y metas, aunque el desarrollo de las actividades presentó muchos desafíos; el proceso generó nuevas formas de desarrollar las actividades y aprovechar la transversalización entre las áreas para contribuir al goce efectivo del derecho a la educación.

Por otra parte, se logró un acercamiento a la comunidad educativa, desarrollando redes que han permitido el fortalecimiento de la educación en términos de calidad y acceso, proyectando un año más incluyente donde todas y todos hacemos parte de esta aventura llamada educación.

Cordialmente,

ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ MONTERROSA
Secretario de Educación Distrital.

Proyecto.: **Oviris Caraballo Salgado.**
Coordinadora Grupo Inspección y Vigilancia